RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RADJ- ML-MIC-054 DE 2026
(Octubre 20)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, La Ley 136 de 1994 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás Decretos Reglamentarios, demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó la evaluación a la propuesta presentada para la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-054 DE 2026, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

2. Que la propuesta favorable para el municipio ha sido la presentada por la firma SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S, con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso.

3. Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-054 DE 2026, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, a SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S, con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, por un valor de: OCHO MILLONES CIENTO

TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M. CTE. ($8.130.688,00), de conformidad con el valor de su propuesta.

ARTICULO SEGUNDO: VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El Municipio de Labranzagrande tomara el valor del contrato derivado de este proceso del presupuesto municipal para la vigencia Fiscal 2026, con cargo al CDP, No. 646 de octubre 14 de 2026, con cargo al siguiente rubro presupuestal:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2120201003-124304-01	Elementos de Papelería, Aseo y Cafetería - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	8.130.688,00
	TOTAL	8.130.688,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Labranzagrande - de Boyacá, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde Municipal